



Diario Co Latino

Tercera Época, No. 573
El Salvador, Lunes 14 de octubre de 2024

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

En el 2024 baja el promedio de transparencia en proyectos de infraestructura pública

Información Pág. 4



ANIVERSARIO DE SAN ROMERO. ESTE 14 DE OCTUBRE SE CUMPLEN 6 AÑOS DE QUE MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO FUE CANONIZADO POR EL PAPA FRANCISCO. LA COMUNIDAD ROMERIANA DE LA CRIPTA PRESENTA UN RETRATO DEL MÁRTIR SIMBOLIZANDO SU AGRADECIMIENTO A DIOS PORQUE HACE VER SUS OBRAS Y GLORIA ATRAVÉS DE LA SANTIDAD DEL PROFETA.

FOTO: DIARIO Co LATINO / SAMUEL AMAYA.

Piden a Bukele que centro educativo no sea demolido para construir un parqueo

Información Pág. 5

Drones de Hizbullah impactan en base israelí y provocan heridos

Información Pág. 7

Isidro Metapán descansa en la cima de la tabla tras ganar el derbi santaneco

Información Pág.12

Cripta recuerda la canonización del mártir salvadoreño: Monseñor Romero

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98



La Comunidad de la Cripta de Catedral Metropolitana de San Salvador recuerda los 6 años que el mártir Monseñor Romero fue canonizado. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.

1994, el arzobispo Arturo Rivera Damas instala el tribunal eclesiástico que instruiría el proceso informativo sobre la vida, martirio del siervo de Dios Monseñor Oscar Romero. El 3 de febrero de 2015, el papa Francisco firmó el decreto de beatificación de Monseñor Romero, y fue el 23 de mayo de 2015, en la plaza Divino Salvador del Mundo, que Monseñor Oscar Romero fue designado Beato.

La ceremonia estuvo a cargo del cardenal Ángel Amato, al frente de la Congregación para la Causa de los Santos del Vaticano, quien explicó que el nombramiento del Beato Monseñor Romero como mártir fue por odio a la fe. Tres años después, el papa Francisco anunció el consistorio ordinario público para elevar a los altares a Monseñor Oscar Romero, junto a su mentor el papa Pablo VI, y otros mártires, en la plaza San Pedro, de Ciudad del Vaticano en Roma, Italia.

La comunidad de la Cripta de Catedral Metropolitana de San Salvador recordó y celebró que se han cumplido 6 años desde que Monseñor Óscar Arnulfo Romero fue canonizado por la iglesia católica en Roma.

Es justamente este 14 de octubre que se cumplen 6 años de que Romero fue canonizado por el papa Francisco; por ello, la comunidad romeriana de la Cripta presentó un retrato de Monseñor Romero simbolizando su agradecimiento al señor porque ha hecho ver sus obras y su gloria al otorgar el honor de la santidad del santo, pastor, profeta y mártir.

Al respecto, el padre Nelson Menjívar quien presidió la homilía de este domingo, dijo que este lunes se tendrá ese gran recuerdo, un mártir que sube a los altares para decir que todo es posible. “En este pueblo salvadoreño la pa-

labra de Dios se encarna y da grandes frutos”.

Menjívar planteó que Monseñor Romero da mucha confianza y alegría porque fue alguien que lo dio todo, incluso su vida por su pueblo. Es de recordar que el 24 de mar-

zo de 1980, Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, arzobispo de El Salvador, fue asesinado a tiros mientras presidía la eucaristía en el hospital de la Divina Providencia.

El 14 de octubre de 2018 el mártir no solo entró a formar

parte de los cerca de 8 mil santos que tiene el santoral católico, sino también, con su canonización, el Vaticano buscó reconciliarse y “hacer justicia histórica” con los empobrecidos católicos conscientes de América Latina. El 12 de mayo de

Primer Santo de El Salvador

CELAM

El camino a los altares de Monseñor Oscar Arnulfo Romero comienza el 24 de marzo de 1990, cuando inicia la causa de canonización de Romero y se designa al presbítero Rafael Urrutia como postulador. El 12 de mayo de 1994, durante el proceso diocesano, se presentó formalmente la solicitud para su canonización. El proceso diocesano concluyó el 1 de noviembre de 1996, y el 4 de julio de 1997 la Santa Sede aceptó la causa como válida.

La causa fue elevada a la Congregación para las Causas de los Santos, en el Vaticano, luego en 2000 la transfirió a la Congregación para la Doctrina de la Fe - en ese entonces dirigida por el cardenal alemán Joseph Ratzinger - para que analizara concienzudamente los escritos y homilías de monseñor Romero.

Una vez terminado dicho análisis, en 2005 el postulador de la causa de canonización, monseñor Vincenzo Paglia, informó a los medios de comunicación de las conclusiones del estudio: «Romero no era un obispo revolucionario, sino un

hombre de la Iglesia, del Evangelio y de los pobres».

10 años después, un 3 de febrero de 2015 el papa Francisco autorizó la promulgación del decreto de la Congregación para las Causas de los Santos que declaró a Óscar Romero mártir de la Iglesia, asesinado por ‘odio a la fe’. La ceremonia de beatificación, presidida por el cardenal Angelo Amato se realizó en la Plaza Salvador del Mundo de la ciudad de San Salvador el día 23 de mayo de ese mismo año.

Tres años después, el 14 de octubre de 2018 se convierte en el primer santo de El Salvador. El Papa Francisco dijo que



Una vez terminado dicho análisis, en 2005 el postulador de la causa de canonización, monseñor Vincenzo Paglia, informó a los medios de comunicación de las conclusiones del estudio: «Romero no era un obispo revolucionario, sino un hombre de la Iglesia, del Evangelio». Foto Diario Co Latino/CELAM.

es «hermoso» que Romero fuese canonizado junto a Pablo VI y los demás santos, destacando que «dejó la seguridad del mun-

do, incluso su propia incolumidad, para entregar su vida según el evangelio» cercano a los pobres.

Mesa por la Soberanía Alimentaria preocupada por reducción en el presupuesto del MAG

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Mesa por la Soberanía Alimentaria, que la integran más de 20 organizaciones, se mostró preocupada ante la reducción del presupuesto del Ministerio de Agricultura para el próximo año, pues serán \$68 millones menos, y esto pondría en peligro la capacidad de la institución para atender las necesidades del sector.

En la propuesta de proyecto de presupuesto 2025 resalta una reducción de \$68 millones menos en relación al presupuesto modificado de 2024, notándose una reducción en el presupuesto proyectado del CENTA, pasando de \$9.3 millones en 2024 a \$6.8 millones en 2025, es decir un 28% de reducción; además, se proyecta una reducción de 359 plazas para el MAG “lo que pondría en peligro su reducida

capacidad de atender las necesidades del sector”.

En ese sentido, la mesa, en conferencia de prensa, pidió al Gobierno salvadoreño que apruebe una asignación realista y eficiente al MAG a fin de que se pueda atender eficientemente la crisis del sector agropecuario.

Lo anterior, tomando en cuenta que la producción nacional de alimentos se encuentra en una situación cada vez más crítica, debido a que hay menos áreas de cultivo; según el anuario estadístico del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), más de 10 mil mz de maíz y más de 11 mil mz de frijol ya no se cultivan desde la temporada 18-19.

Hay menos cantidades producidas, el mismo anuario señala que se han perdido más de 1 millón 268 mil quintales de maíz (7%) y 299 mil quintales de frijol (13%) desde la temporada agrícola 21-22. 3. También,



La Mesa por la Soberanía Alimentaria pide una asignación presupuestaria realista y eficiente al MAG para atender la crisis del sector agropecuario. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

existe más pobreza rural, según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM), desde 2019 más de 136 mil personas cayeron en pobreza extrema en el área rural, es decir que un 6% de la población rural se sumó a la pobreza extrema en el área, comentó la Mesa.

A esto se le suma, las políticas públicas “ineficientes”, pues

el 2024 se caracterizó por golpes fuertes al agro nacional, primeramente, porque se ha nombrado al 5to ministro de Agricultura en 5 años, se privatizó el paquete agrícola, pasando de proporcionar semilla nacional producida a través de Cooperativas con asistencia técnica del CENTA y trasladando su abastecimiento a privados; la aplica-

ción de exención de aranceles a productos alimenticios que fomenta la importación y desprotege la producción nacional; la modificación del sistema de paquetes agrícolas generó un desabastecimiento nacional de semilla, especialmente de semilla de frijol y por lo tanto se cultivaron menores áreas.

En ese sentido, pidieron al Gobierno establecer una mesa de diálogo entre las instancias públicas con las organizaciones campesinas para dar inicio a una verdadera reactivación del agro nacional. Desistir de la implementación de políticas públicas inconsultas que no benefician la producción nacional de alimentos. Y reconocer las necesidades diferenciadas de productores y productoras campesinas que día a día realizan un gran esfuerzo por producir alimentos para la población salvadoreña.

Denuncian “nueva ola de invasión”

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Diversas organizaciones de los pueblos originarios conmemoraron los 532 años de la invasión europea al continente americano. El colectivo afirmó que, en El Salvador, nuevamente se pretende efectuar una segunda invasión, pero esta vez, con la ayuda del Estado.

Gloria Anaya, del Colectivo de Derechos Humanos, Herberth Anaya Sanabria, dijo que es un momento propicio para reflexionar, hablar con el corazón y accionar, ya que “vienen por nosotros”, en referencia a una “nueva ola de invasión”.

“Vienen nuevos oleajes de invasores, estamos en esta plaza (la Plaza Barrios) histórica, yo me he quitado el calzado porque para nosotras este es



Colectivos desarrollan un acto cultural en la Plaza Gerardo Barrios. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

un lugar sagrado, un lugar donde miles han derramado su sudor y sangre por la defensa de los derechos humanos en nuestro país y de los territorios”, comentó Anaya.

Gloria Anaya sostuvo que han pasado 532 años de “genocidio”; esto, tras el descubrimiento de América en 1492. “Ahora, tenemos nuevamente a un clan que usurpa el poder político de nues-

tro país, para nuevamente saquear nuestras riquezas, los sagrados recursos de los salvadoreños”.

Lo anterior en referencia a la familia presidencial que se ha hecho de varias propiedades y terrenos de lujo, valorados en 9 millones de dólares según una investigación periodística. También, hizo referencia a que se dan los territorios a las grandes empresas extranjeras.

“Estamos viendo cómo las empresas extractivistas ligadas al clan económico que en este momento usurpa el Gobierno, están en los territorios expropiando y estableciendo diferentes proyectos y despojan a las comunidades de los territorios”, añadió Anaya.

Ejemplificó que gran parte del centro histórico de San Salvador “se les está dando a los chinos” y se invita a extranjeros a invertir

en El Salvador. Entre lo expuesto en la plaza pública, se detalló que el Estado salvadoreño debe retirar todos los monumentos que hacen alusión u homenaje a los responsables “del genocidio, la invasión y despojos de nuestras tierras. Ejemplo de ello serían las estatuas de Cristóbal Colón y la reina Isabel, ubicadas en el Palacio Nacional de San Salvador. “Eso es revictimizante, porque eso es hacer homenaje a quienes nos han aniquilado física y culturalmente”, dijo.

También, las organizaciones hicieron un listado de denuncias, de situaciones que ha cometido el gobierno en turno, como por ejemplo expropiar terrenos para construir megaproyectos, cerrar programas sociales, no atender el alto costo de la vida, y la violación derechos humanos.

En 2024 baja el promedio de transparencia en proyectos de infraestructura pública

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Acción Ciudadana presentó su 2° informe sobre transparencia en proyectos de infraestructura pública, tras evaluar el nivel de acceso a la información de 23 obras; sin embargo, la ONG mantiene una bandera roja, ya que se evidenció un significativo ocultamiento de la información que impide detectar posibles actos de corrupción.

El director ejecutivo de Acción Ciudadana, Eduardo Escobar, explicó que el informe evalúa 23 proyectos de infraestructura pública emblemáticos, como, el estadio nacional, la Biblioteca Nacional de El Salvador, el Centro de Confinamiento del Terrorismo, entre otros.

La Asociación sostuvo que en general, existe un bajo cumplimiento de las instituciones del Estado de publicar la información oficiosa establecida en la LAIP sobre las obras públicas que ejecutan. “La búsqueda de la información en los portales de transparencia es compli-

cada porque esta se encuentra dispersa e incompleta”, comentó Acción Ciudadana.

En algunos casos, solo se encontraron algunos datos de los proyectos porque no se publicaron los contratos ni documentos anexos.

Entre los proyectos mejor evaluados se encuentran los financiados con préstamos del Banco Centroamericano de Integración Económica. Las obras financiadas con fondos donados por la República Popular de China reflejan ausencia total de información.

Acción Ciudadana explicó que la tendencia en las instituciones responsables de las obras públicas de mayor envergadura es el uso excesivo y muchas veces injustificado de la reserva de información. Dichas reservas se decretan por largos períodos, los cuales suelen prorrogarse.

Al requerir la información a las instituciones responsables, se vulnera el derecho de acceso a la información pues algunas previenen cuestiones accesorias como la firma; otras no dan respuesta a la solicitud remitida y otras, aunque

Acción Ciudadana sostiene que en general, existe un bajo cumplimiento de las instituciones del Estado de publicar la información oficiosa establecida en la LAIP sobre las obras públicas que ejecutan. Foto: Diario Co Latino / Archivo.



conceden el derecho de acceso a la información no proporcionan los documentos respectivos.

El informe indica que el promedio de cumplimiento en transparencia en 2024 es de 6.04, una disminución de 5 puntos respecto a 2023. En 2024 se tuvo acceso al 26% de la información oficiosa, mientras que en 2023 fue el 49%, indica el informe.

Debido a los bajos niveles de cumplimiento de transparencia de las instituciones encargadas de infraestructura pública, Acción Ciudadana mantiene la bandera roja

por los riesgos derivados del ocultamiento de información que impide detectar posibles actos de corrupción.

En el apartado “transparencia activa”, en total fueron 23 los proyectos evaluados, de los cuales, debían obtener 23 puntos. Sin embargo, 14 proyectos (60%) no obtuvieron ningún punto. 9 proyectos obtuvieron entre 10 y 22 puntos. 6 proyectos ejecutados por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) se encuentran bajo reserva por largos períodos. 2 proyectos obtuvieron el porcentaje de cum-

plimiento más alto (96%).

En “Transparencia reactiva”: 17 proyectos (74%) no obtuvieron ningún punto y 6 tuvieron entre 1 y 13 puntos. El puntaje más alto obtenido fue 13 puntos que corresponde al 57% del total de información que debió publicarse por proyecto. El porcentaje promedio de la información proporcionada es el 11%. De 23 requerimientos de información realizados en 11 solicitudes, el 39% de información no se brindó por ser reservada.

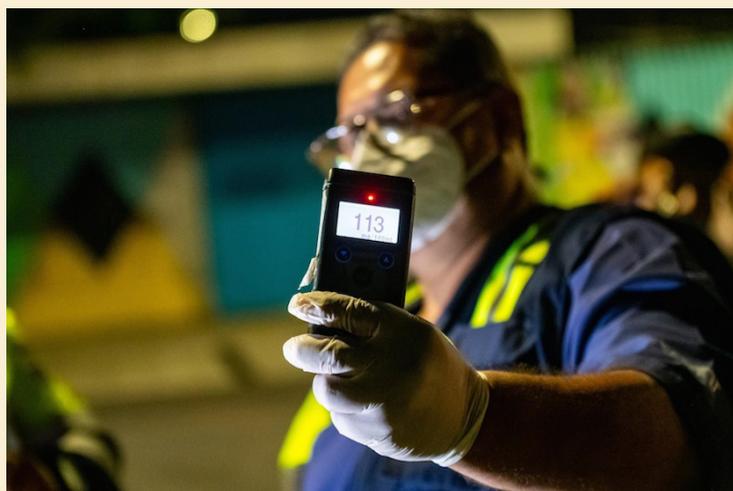
Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

VMT ha realizado 64 mil pruebas antidoping en 2024 para prevenir accidentes

El Viceministerio de Transporte (VMT), a través del director general de Tránsito, Félix Serrano, detalló que en lo que va de 2024, han realizado 64 mil pruebas de antidoping, para prevenir accidentes de tránsito.

“Estas medidas forman parte de nuestro Plan Nacional de Seguridad Vial. Hemos realizado más de 64,000 pruebas antidoping en lo que va del año; eso es un 50% más de las pruebas realizadas en 2023”, aseguró el titular.

El Observatorio Nacional de Seguridad Vial registró del 1 de enero al 11 de octubre de este año, 1,782 conductores detenidos por conducción peligrosa, una cifra que sufrió un incremento considerado del 33.1% en contraste con las de 2023 a la misma fecha de



Según las autoridades han duplicado las pruebas antidoping respecto a 2023 a fin de sacar de circulación a conductores peligrosos. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

este año, cuando se registraron 1,339 detenidos.

Este fin de semana el VMT instaló diferentes puntos de control en distintas zonas del país,

esto con el objetivo de verificar el cumplimiento de la restricción a la circulación del transporte, para garantizar la movilidad segura y verificar el cum-

plimiento de la normativa de tránsito, en las cuales se sacó de circulación a varios conductores peligrosos por sobrepasar la cantidad de alcohol permitida.

“Entre anoche y la madrugada de hoy, sacamos de circulación a 6 conductores peligrosos en la zona oriental, y 4 en la zona central, gracias al trabajo articulado con Policía Nacional y Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)”, detalló el titular.

Entre esas pruebas se encontró a un conductor que manejaba con 113 mg/dl de alcohol en aire espirado, y otro que se identificó con 118 mg/dl. Para las personas que son detenidas con 50 a 99 miligramos por decilitro de alcohol, la multa asciende a \$57.14. pero para las personas que superan los 100 miligramos las autoridades lo detienen por

“conducción peligrosa”.

Según datos del observatorio nacional de seguridad vial, del 1 de enero al 11 de octubre de este año se han registrado 15,415 siniestros viales, un porcentaje más alto con respecto al 2023 cuando en este periodo se contabilizaron 14,097.

Respecto a los lesionados también tuvo un alza porque en 2023, en el mismo periodo, se registraron 8,344 y este año ha ascendido a 9007. Y en cuanto a fallecidos también se reporta un alza debido a que en el 2023 la tasa de mortalidad fue de 965 personas en el mismo periodo y en este año se reportan 998 fallecidos.

“Recomendamos abstenerse a conducir bajo los efectos del alcohol o cualquier otro estupefaciente; la ingesta de medicamentos también puede afectar también la conducción por provocar sueño”, recomendó el titular del VMT.

Piden a Bukele que centro educativo no sea demolido para construir un parqueo



La escuela ubicada a un costado del ex cine libertad será demolida para construir un parqueo. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Padres, alumnos y exalumnos del Centro Escolar República de Argentina, ubicado en el Centro Histórico de San Salvador, solicitaron, a través de una misiva al presidente Nayib Bukele que intervenga para que la institución no sea demolida, ya que se pretende presuntamente crear un parqueo anexo al Cine Libertad, el cual está en reconstrucción.

“Nos dirigimos a usted para solicitar la incorporación de nuestro centro escolar al proyecto que se está llevando a cabo actualmente en la cuadra del Centro Histórico, contiguo a la reconstrucción del ex-cine Libertad. La cual de no ser incorporada será demolida y afectará a 150 familias y estudiantes, ya que no se ha obtenido ninguna garantía por escrito de parte del Ministerio de Educación”, dicta la misiva en primera instancia.

Con 150 alumnos de primer a noveno grado, y 9 profesores, se conoció a inicios de octubre que este centro educativo será clausurado el 31 de octubre, institución que está ubicada en la misma cuadra donde se pretende construir el centro cinematográfico Libertad, y donde anteriormente estaba el ex cine Libertad. Los afectados presumen que esta demolición se dará para presuntamente construir un parqueo para el local de espectáculos.

En ese documento los afectados recalcan que el MINED tiene conocimiento que la demolición se llevará a cabo en la zona y las repercusiones que traerá consigo esta acción, es por ello que en la carta remitida a Bukele solicitan de su ayuda para que el centro escolar se mantenga en la misma ubicación.

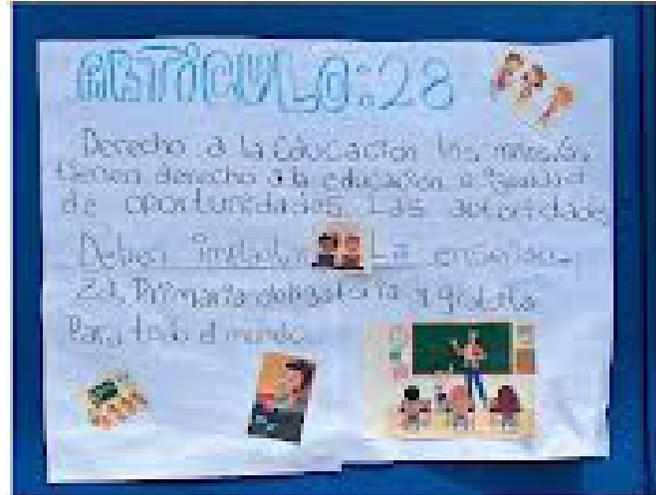
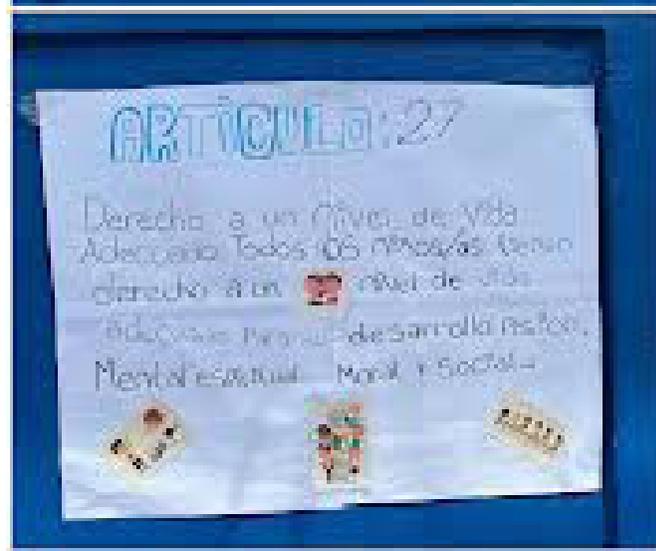
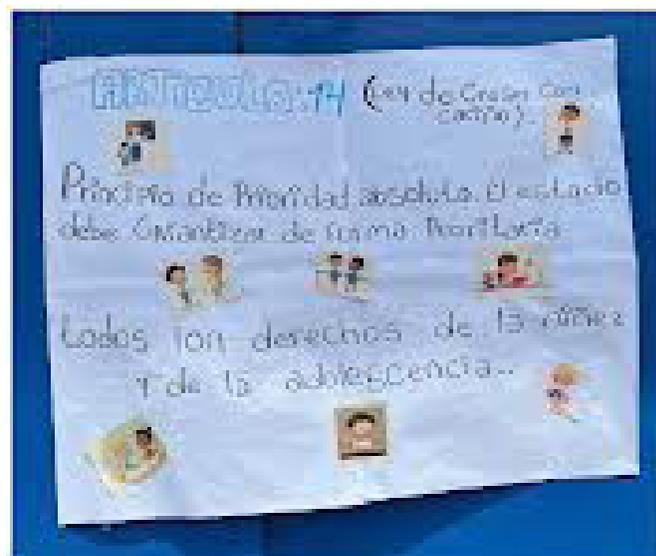
“Acudimos a usted como autoridad máxima de nuestro país para hacer de su conocimiento y nos ayude a conservar nuestro centro escolar, ya que nosotros como padres y nuestros niños consideramos

como nuestro segundo hogar y tenemos el privilegio de contar con una excelente educación”, recalca el documento.

Además de esta solicitud, pidieron que se lleven a cabo nuevos proyectos para los niños y las niñas del centro educativo, que según recalcan en la misiva, ha formado a más de cinco generaciones y desean que las nuevas generaciones continúen en la institución. Así finaliza la misiva firmada por los miembros de la comunidad educativa.

El pasado 5 de octubre los padres de familia fueron convocados por representantes del MINED, donde abogaron que no se demuela la institución. Sin embargo, no recibieron ninguna respuesta favorable, y como solución, el director de la departamental de San Salvador del ministerio, habló de matricular a los estudiantes en el complejo educativo República de Costa Rica que se encuentra a una cuadra.

Respecto a los docentes, se habla de una posible reubicación en diferentes centros escolares.



En la fachada del centro educativo se pueden leer artículos relacionados al derecho a educación y el desarrollo de su vida adolescente. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya

Conmemoran los 94 años del natalicio de Schafick Hándal, líder histórico del FMLN



Militantes y dirigentes del FMLN dejan ofrendas en la tumba de Schafik Hándal, en el cementerio Los Ilustres. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Este domingo, dirigentes y militantes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) se reunieron en el cementerio Los Ilustres, en San Salvador, para conmemorar los 94 años del natalicio de Schafick Hándal, líder histórico del partido de izquierda.

El secretario general de relaciones internacionales del partido de izquierda, Carlos Castaneda, destacó que es importante compartir con las nuevas generaciones, la historia del líder revolucionario Schafik Handal, pues fue un miembro valioso no solo para la sociedad salvadoreña que buscaba una democracia representativa,

sino para América Latina con sus ideales izquierdistas.

En ese sentido, Castaneda sostuvo que es necesario estudiar los postulados de Hándal, especialmente su documento “Teoría de la situación revolucionaria”, donde aborda la composición de la sociedad salvadoreña y las etapas de su desarrollo.

“Es fundamental que comprendan estos hechos para entender la realidad actual. Escribir la historia de El Salvador es un esfuerzo complejo que requiere de conocimiento especializado”, agregó Carlos Castaneda.

En ese sentido, reafirmó que se debe combinar la teoría y la práctica, involucrándose con la gente, el movimiento social, gremial y sindical.

Schafik Jorge Hándal nació el 13 de octubre de 1930,

en la ciudad de Usulután, hijo de padres inmigrantes árabes. Desde muy joven entregó su vida a la “lucha revolucionaria” que llevó en sus venas hasta su fallecimiento el 24 de enero de 2006.

Schafik Handal se destacó por ser un revolucionario comprometido y con una gran capacidad organizativa, lo cual lo llevó a ser el máximo dirigente del Partido Comunista Salvadoreño y de dirigir el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

En 1980, el FMLN, buscaba derrocar al gobierno militar y represivo para establecer un sistema socialista, mediante la guerra civil de 12 años y que finalizó en 1992, gracias a las negociaciones entre el gobierno y la guerrilla.

Con la firma de los Acuer-

dos de Paz el FMLN se convirtió en un partido político legal llegando así al poder legislativo y en dos ocasiones al frente del Ejecutivo. También, Hándal fue candidato presidencial en 2004. Su legado vive no solo en partidos

o movimientos políticos, sino en la sociedad misma que una vez se sintió representada por Hándal para un sistema más democrático y que el poder debía estar en la sociedad civil.

Maestros marcharán ante anuncio de congelamiento de escalafones

Redacción YSUCA

Los maestros aglutinados en ANDES 21 de Junio y la Unidad Magisterial Salvadoreña expresan su descontento ante el proyecto de Presupuesto General de la Nación 2025 presentado por el ministro de Hacienda, Jerson Posada, en el que se congelará el escalafón de Educación y Salud.

Dicha medida no es aceptada por los colectivos de maestros, quienes por ley gozan de un escalafón. Desde 2022, no se discute el ajuste salarial que contempla la Ley de la Carrera Docente.

Saúl Rosales, secretario de conflicto de SIMEDUCO, expuso los motivos del porqué los maestros deben tener su aumento salarial correspondiente, entre estos que la situación económica es más precaria y los maestros trabajan más horas, adicionales a las 5 diarias que realizan en los salones de clase.

Debido a esto, los maestros buscan que el ministro de Educación interceda ante el ministro de Hacienda y Casa Presidencial para que la Asamblea Legislativa exonere al sector educativo de la propuesta de congelamiento de escalafones.

Israel Montano, secretario general de ANDES 21 de Junio, señaló que los maestros han estado recibiendo maltratos de algunos directores departamentales de educación, por lo que hace un llamado al diálogo entre Nayib Bukele con los ministros de Educación y Salud.

Montano señala que los maestros ascienden en su nivel de escalafón cada cinco años, y con una evaluación de desempeño. Esto no se compara con el ascenso anual que realizan otras carteras de Estado. Montano sugiere que podrían regularse previo a una evaluación.

Los maestros se unirán a la marcha el próximo 19 de octubre, junto con el sector salud, en busca del respeto de sus escalafones.



Drones de Hizbulah impactan en base israelí y provocan heridos

Beirut/Prensa Latina

La Resistencia de Líbano (Hizbulah) confirmó hoy el impacto de sus drones en la base militar de Binyamina, en el sur de Haifa, como parte de las operaciones en defensa de Líbano y su pueblo.

A través de una declaración, el movimiento político y militar anunció el lanzamiento de un escuadrón de aviones no tripulados contra un campo de entrenamiento de la Brigada Golani en el referido centro, ubicado en el norte de Israel.

De acuerdo con Hizbulah, el ataque es una respuesta a los bombardeos israelíes contra los barrios de Al-Nuwairi y Basta, en Beirut y el resto de las regiones libanesas.

La Resistencia refrendó su



preparación y compromiso de defender a la nación y al pueblo y «no dudará en cumplir con su deber de disuadir al enemigo israelí».

El Servicio de Emergencia israelí (Magen David Adom) informó al menos 67 soldados heridos y la prensa en la enti-

dad calificó el ataque con drones de Hizbulah como el acontecimiento más difícil desde el inicio de la guerra.

A la luz del incidente en la zona de Binyamina, el Comando del Frente Interior ordenó a los residentes de Safed y la Alta Galilea a permanecer cerca de

las zonas fortificadas, y los canales de televisión emitirán noticias en cobertura y no programas habituales.

Los medios israelíes comentaron que la Resistencia libanesa atacó a los soldados cuando se reunían para comer en la base, e indicaron que desde las primeras horas del domingo, más de 110 efectivos resultaron heridos entre las filas del ejército en la frontera norte.

Este domingo, Hizbulah notificó 32 operaciones militares contra reuniones de soldados, bases, cuarteles y asentamientos fronterizos, además de en-

frentamientos terrestres en el triángulo Aita Al-Shaab - Ramya - Al-Quzah, en el sur libanés. La Resistencia reiteró que el ejército israelí utiliza las casas de los colonos en algunos asentamientos en el norte como puntos de reunión para sus oficiales y soldados. En un comunicado la fuente indicó que las bases militares israelíes para lanzar la agresión contra Líbano están ubicadas dentro de los barrios de los asentamientos en las principales ciudades como Haifa, Tabariyya y Akka.

A propósito agregó que estas viviendas y centros militares son objetivos de las fuerzas aéreas y de misiles de la Resistencia, y alertó a los colonos a mantenerse alejados por su seguridad hasta nuevo aviso.

LATINOAMERICA

Delegación del Gobierno de Colombia dialogó con pobladores de Cauca

Bogotá/Prensa Latina

Séis ministros y varios directores del Gobierno colombiano llegaron este domingo al corregimiento El Plateado, en el departamento Cauca, para presentar iniciativas para mejorar la vida de las comunidades de esa región del suroeste.

De acuerdo con una información de la Presidencia, con el acompañamiento de la Fuerza Pública, las entidades ministeriales y demás instituciones trabajarán en el desarrollo social, económico y ambiental de los territorios del Cañón del Micay, donde el sábado inició una ofensiva del Ejército contra el grupo armado Estado Mayor Central (EMC).

Como aporte a la construcción de alternativas productivas para los municipios de la zona, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural avanzará en la implementación de sistemas agroforestales sostenibles que estarán acompañados de asistencia técnica, transformación agroindustrial y procesos de acopio y comercialización.

Según abundó la fuente, para este plan se invertirán 15 mil millones de pesos, unos tres millones 570 mil dólares.

Asimismo, se anunció que el Ministerio de Salud y Protección Social continuará fortaleciendo la infraestructura sanitaria en el departamento, con una inversión de 22 mil 458 millones (más de cinco millones 340 mil dólares) para la construcción de



una nueva Unidad de Atención en la comunidad de El Plateado.

Además, se asignaron más de tres mil 844 millones (cerca de un millón de dólares) para dotar al municipio de equipos básicos, reforzando la atención primaria y garantizando una respuesta in-

tegral a las necesidades de salud de la población.

Con el programa Comunidades Energéticas, el Ministerio de Minas y Energía, por su parte, aseguró que acompañará la política de Reforma Agraria y la de los Distritos Míneros.

La visita gubernamental ocurre en medio de una ofensiva ejecutada por el Ejército Nacional que incluye más de 17 vehículos blindados y unidades de Fuerzas Especiales Urbanas en contra de la estructura Carlos Patiño del EMC, que desde hace cinco años dominaba el territorio.

Una información del Ejército detalló que se desplegaron en la zona alrededor de mil 400 efectivos, aeronaves, artillería y sistemas de vigilancia y control.

Según declaró a la prensa el comandante del Ejército, general Luis Emilio Cardozo, encontraron en la región una población amenazada, con mucho temor de hablar con las instituciones y con mucha incredulidad hacia el Gobierno.

“La fase de la operación que era entrar y controlar el casco urbano y sus alrededores, en donde este grupo armado tenía un verdadero fortín, está cumplida. Ahora, lo que corresponde es estabilizar el territorio y eso se logra con propuestas sociales”, apuntó el oficial.

Para lo que las encuestas deberían servir

La semana pasada, el centro de investigaciones de la Universidad Francisco Gavidia dio a conocer los resultados de su más reciente encuesta, en la que todo mundo destacó la nota del presidente inconstitucional Nayib Bukele. Así demuestra que su popularidad y, por tanto, aceptación es muy alta.

Desde nuestro análisis, esa alta calificación, arriba de 8, se debe única y exclusivamente por los resultados en la seguridad. De hecho, de ¿dónde es muy deficiente o excelente la situación del país?

La gente responde que desde la seguridad, al menos un 8.98, en una escala de diez, así respondió.

La ciudadanía, en general, lo que valora es que, al llegar a su colonia o comunidad, no debe rendirle cuentas a nadie o no debe reportarse con nadie. Que ya no están aquellos jóvenes o niños apostados detrás de un poste del tendido eléctrico para vigilar y avisar al jefe de clicla o pandilla la presencia de “alguien sospechoso”, o en el peor de los casos un contrario o un agente de policía.

En el tema de la seguridad, si se quiere, se puede decir que hay elementos objetivos que permitan valorar como lo han hecho, de acuerdo con la encuesta.

Lo negativo de aquella valoración es que la gente no se atreve a analizar la forma en cómo el gobierno le está dando esa seguridad. Es decir, la gente no se detiene a pensar de que en tanto que es obligación del Estado garantizar la seguridad, como dice el artículo 1 de la Constitución, éste debe proporcionársela, pero atendiendo las leyes tanto nacionales como internacionales.

Si hiciera esa valoración, de forma seria, sin fanatismo y sin odio caería en la cuenta que el Estado de Excepción, como política de seguridad del gobierno, pese a la seguridad que se vive es una aberración.

Y es aberración porque viola otros derechos y trata a cualquier persona, como sospechoso de ser delincuente (pandillero) hasta que se demuestre lo contrario, y esto puede ocurrir seis meses, un año y hasta más de dos años en prisión. En este tiempo, si es que salen libres, lo hacen enfermos física y psicológicamente, sin trabajo y con pocas posibilidades de encontrar uno por la estigmatización sufrida por la captura. Otros, incluso, han perdido hasta su familia, porque huyeron a cualquier lugar antes de afrontar la vergüenza.

Y lo más grave es que otros no lograrán demostrar su inocencia, a pesar de serlo, porque morirán en la prisión, como los más de 300 prisioneros muertos en los penales, según los registros de CRISTOSAL y de otras organizaciones pro-derechos humanos.

Al ciudadano en general no le importa el sufrimiento de los otros, independientemente de que sean inocentes, lo que le importa es su “bienestar” hasta que no caiga en las garras del soldado o el policía que anda cumpliendo metas. Esta es, por cierto, de las enseñanzas del actual gobierno, que ha metido en el imaginario que “los malos” deben sufrir, y los

malos son todos, pues todos son sospechosos. Hay otras áreas que la gente responde desde la esperanza que les inyecta el mesianismo con su narrativa, con sus luminarias, con los mundos virtuales.

A la pregunta ¿Cuál es el rumbo del país? El 42.9 responde que lleva un buen rumbo, y el 36.2% que el rumbo es regular. Un 11.8% responde que es “muy buen rumbo” y solo el 7.9% que “muy malo”. Estas respuestas, las positivas para el gobierno, son respondidas más desde la esperanza que, así como el gobierno “resolvió el tema de la seguridad”, también resolverá los otros temas.

¿Cuáles temas? El del trabajo, la carestía de la vida, el incremento de la pobreza, el estancamiento de la educación, el deterioro de la salud.

Y aunque las áreas de salud recibieron buena calificación, arriba de 7, la verdad es que en esas dos áreas hay tremendos retrocesos tan extensos como la institucionalidad democrática.

Uno de los aspectos graves, y que en los cinco años de gobierno legítimo Nayib Bukele no dio muestras de cómo resolverlo es el tema del empleo, al contrario, ha actuado para profundizarlo.

Por ejemplo, más de 24 mil empleados públicos fueron despedidos, el próximo año se estima que 11 mil empleados públicos serán cesados. Hay persecución policial contra los vendedores ambulantes. De acuerdo con la encuesta un 38.40% está sin trabajo. Es decir, un millón 920 mil salvadoreños están sin empleo. ¿Debería este dato preocuparle a los salvadoreños, al gobierno?, claro que sí, pero no lo están haciendo, porque el gobierno está en su espuma, y los otros esperando que haga los milagros. Esta es la realidad del país, lo que hace pronosticar un panorama gris para el futuro.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

Libertad es lo que procede:

PARA CASOS ASOCAMBIO Y LIDERES AMBIENTALISTAS

Licenciada Norma Guevara de Ramirios



cal General de la República, el 1 de mayo de 2021, por la mayoría de diputados oficialistas, puso al sistema de justicia bajo la tutela de quienes manejan la presidencia de la República.

De manera que esos hechos, y las reformas siguientes, incluyendo la destitución de la mayoría de jueces, hacen que los procesos judiciales estén a merced de voluntades políticas, es decir, la imparcialidad, la sana crítica, la presunción de inocencia, el derecho a la defensa, la demostración de la verdad, pueden ser casi “milagros”

Pero es hora que los jueces tomen conciencia, que se deben más al deber ético de hacer justicia y no favores a los poderosos; la institución está concebida para proteger al ciudadano de los abusos de particulares y de los agentes de autoridad.

Los pueblos, aún en períodos de adormecimiento de la conciencia, aún si están engañados, llega un momento en que despiertan, y la condena social por malas acciones llega; la historia y la literatura recogen infinidad de experiencias, incluso en aquellos casos de salvajismo, como fue el holocausto provocado por el nazi fascismo.

Estos líderes ambientalistas, estos exfuncionarios que esperan el veredicto de los jueces, son personas que han actuado correctamente, y ellos, y sus familiares, han sido sometidos injustamente a sufrir por caprichos políticos.

Estas cuestiones han sido dichas, sentidas por muchos, muchas veces, pero no está demás repetirlas, no está demás documentarlas, como lo han hecho los abogados de la defensa y las colectividades

que acompañan a las víctimas de manera cercana y quienes por conciencia hemos seguido los casos con el deseo de que se haga de verdad justicia.

No son los únicos casos, otros exfuncionarios, entre ellos la doctora Vanda Pignato, llevan meses esperando el veredicto de un juicio, lo que legalmente es inexplicable.

Aquellos acuerdos, que ahora desconocen los operadores de justicia y el mismo gobernante, establecieron crear la escuela de capacitación judicial, para formar jueces y magistrados ajustados a la nueva realidad del país, con institucionalidad democrática; uno se pregunta si quienes hoy ejercen la judicatura estarán formados con esos estándares.

Los acuerdos de paz permitieron reformar la estructura del Consejo Nacional de la Judicatura, como órgano que evalúa y propone a los más aptos; reformó el proceso de elección y los períodos de los magistrados de la CSJ, y para vigilar que todo el actuar de funcionarios cumplan con el deber de respetar los derechos humanos, creó la Procuraduría para la Defensa de los Derechos humanos.

Ningún afán de refundar el Estado puede borrar la historia y demostrar que proceden mejor que lo creado en ese diseño. Pero, como en todo, la persona y sus valores cuentan.

Es de esperar que los dictámenes a los que hacemos referencia, sean más apegados a la justicia que a los intereses políticos de quienes promueven la persecución política, instrumentalizando el sistema de justicia, distorsionándolo.

Me uno a la demanda de libertad.

Cuando han finalizado las audiencias y ha quedado demostrado que no existen razones para sostener que cometieron los delitos de que se les acusan, lo que procede es su libertad inmediata.

Se trata de los ex funcionarios del ministerio de justicia y seguridad, Mauricio Ramírez Landaverde, Raúl López y otros ex funcionarios de centros penales.

Lo mismo ocurre con los cinco líderes ambientalistas de la Comunidad Santa Marta (distrito Victoria, departamento Cabañas). Se les acusa de cometer un asesinato en tiempos del conflicto armado, algo para lo cual jamás podrán probar porque es falso y por eso se deduce que el motivo real de esas capturas es sentar el precedente, para perseguir a quienes participaron, como parte del FMLN durante el conflicto armado y, de paso, limitar la lucha contra la minería en el país.

En justicia, lo único que procede es la libertad inmediata para los procesados en ambos casos y es lo que a gritos se exige.

Pero si un campo refleja el retroceso político de nuestro país, es el de la justicia, que nunca ha sido perfecta, pero que con la lucha del pueblo y reconociendo que la actuación de los jueces fue causa del conflicto, uno de los aspectos fundamentales de los acuerdos de paz fue la transformación institucional del sistema de justicia, que ahora está prácticamente anulado en su configuración original.

La destitución ilegal de los magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y del Fis-

No. de Expediente : 2024225964
 No. de Presentación: 20240379500
 CLASE: 24.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **DOLLARAMA L.P.**, de nacionalidad **CANADIENSE**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la expresión **D MAISON**, que se traduce al castellano el término **MAISON** como: Casa, que servirá para: amparar: Tejidos y sus sucedáneos; ropa de hogar; cortinas de materias plásticas. Clase: 24.
 La solicitud fue presentada el día diez de junio del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siete de agosto del dos mil veinticuatro.

D MAISON

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(12-14-16 octubre/2024)

No. de Expediente : 2024225980
 No. de Presentación: 20240379528
 CLASE: 25.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **DOLLARAMA L.P.**, de nacionalidad **CANADIENSE**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: La palabra **DURAMAX**, que servirá para: Amparar: Prendas de vestir, artículos de sombrerería. Clase: 25.
 La solicitud fue presentada el día diez de junio del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintidós de agosto del dos mil veinticuatro.

DURAMAX

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(12-14-16 octubre/2024)

No. de Expediente : 2024227149
 No. de Presentación: 20240381647
 CLASE: 21.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **JOKHANG CORPORATION S.A.**, de nacionalidad **PANAMEÑA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente

en: la palabra **IBERCLEAN**, que servirá para: amparar: instrumentos y materiales de limpieza, como: escobas, cepillos, esponjas, trapeadores y sacudidores. Clase: 21.
 La solicitud fue presentada el día dieciséis de julio del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, seis de septiembre del dos mil veinticuatro.

IBERCLEAN

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(12-14-16 octubre/2024)

No. de Expediente : 2024228969
 No. de Presentación: 20240384857
 CLASE: 36.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha presentado **BEATRIZ EUGENIA PORTILLO FLORES**, en su calidad de **APODERADO** de **SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** que se abrevia: **SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V.**, de nacionalidad **SALVADOREÑA**, solicitando el registro de la **MARCA DE SERVICIOS**, consistente en: la expresión **QUICKPAY LITE**, que se traduce al idioma castellano como: **PAGO RÁPIDO O LIGERO**, que servirá para: **AMPARAR: SERVICIOS FINANCIEROS RESTADOS POR MEDIO DE QR O CÓDIGO DE RESPUESTA RÁPIDA, PARA QUE PUEDA SER LEÍDO Y DESCIFRADO MEDIANTE UN LECTOR ÓPTIMO QUE TRANSMITE LOS DATOS A UNA TERMINAL DE PUNTO DE VENTA, COMPUTADORA O CELULAR, QUE FACILITA LA ACEPTACIÓN DE PAGOS POR MEDIO ELECTRÓNICO.** Clase: 36.
 La solicitud fue presentada el día diecisiete de septiembre del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

QUICKPAY LITE

Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(12-14-16 octubre/2024)

No. de Expediente : 2024226032
 No. de Presentación: 20240379614
 CLASE: 05
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **DOLLARAMA L.P.**, de nacionalidad **CANADIENSE**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: La palabra **PetStore** y diseño, que se traduce al castellano: **Pet como mascota y Store como**

tienda. Sobre los elementos denominados **PetStore**, traducidos como **tienda de mascotas**, no se le concede exclusividad, por ser palabras de uso común y descriptivas de los productos que pretende amparar. Se concede la exclusividad sobre el diseño presentado en su conjunto. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: **AMPARAR: Productos para uso veterinario; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; suplementos alimenticios para animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e impresiones dentales; desinfectantes.** Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintitrés de agosto del dos mil veinticuatro.



Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(12-14-16 octubre/2024)

No. de Expediente : 2024227645
 No. de Presentación: 20240382521
 CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **LABORATORIOS VIJOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** que se abrevia: **LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.**, de nacionalidad **SALVADOREÑA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: Las palabras **Viro-Grip Limón +** y diseño, que servirá para: amparar: Productos farmacéuticos para el tratamiento de la gripe y tos, resfriado, catarro, estornudos, ardor de garganta, flujo y congestión nasal, fiebre, dolor de cabeza y cuerpo. Presentación en polvo para solución oral en forma de té. Fórmula para día y noche. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día treinta y uno de julio del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecinueve de septiembre del dos mil veinticuatro.



Herminia Elizabeth Lozano Zelidón
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(12-14-16 octubre/2024)

No. de Expediente : 2024225994
 No. de Presentación: 20240379549
 CLASE: 25.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **DOLLARAMA L.P.**, de nacionalidad **CANADIENSE**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: La palabra **DURAMAX** y diseño, que se le concede exclusividad a la marca en su conjunto, no de los términos denominativos en forma aislada, tal como lo establece el Art. 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: Amparar: Prendas de vestir, artículos de sombrerería. Clase: 25.
 La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintidós de agosto del dos mil veinticuatro.



Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(12-14-16 octubre/2024)

EDICTO,
JAIRO HERNAN VAQUERANO ALVARADO, Notario, del domicilio del distrito de Apastepeque, municipio de San Vicente Norte, departamento de San Vicente, con Bufete Lic., Vaquerano, Ubicado en Séptima calle Poniente Casa número UNO B, Barrio El Calvario, distrito de San Vicente, San Vicente Sur, Departamento de San Vicente. **HACE SABER:** Que el señor **JASINTO LUIS ALFREDO POCASANGRE CORNEJO** de sesenta y siete años de edad, Empleado del domicilio de Tejutepeque, distrito de Cabañas Oeste, departamento de Cabañas, ha comparecido ante mis oficios solicitando se le extienda Título Supletorio, de un inmueble de naturaleza rústica, situado en Cantón Santa Rita, municipio de Tejutepeque, distrito de Cabañas Oeste, Departamento de Cabañas, el cual mide: **TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS** equivalentes a **CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PUNTO CUARENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS**, que linda: **AL NORTE**, con **JOSE FRANCISCO GONZALEZ FLORES**; **AL ORIENTE**, con **JOSE FRANCISCO GONZALEZ FLORES**; **AL SUR**, con **TOMAS CRUZ ROSA, JUAN ANTONIO POCASANGRE, EDUVIGES MARGARITA ESCOBAR VIUDA DE VALLE**; y **AL PONIENTE**, con **JASINTO LUIS ALFREDO POCASANGRE CORNEJO, EDUVIGES MARGARITA ESCOBAR VIUDA DE VALLE, MIGUEL LOPEZ OTERO** y **BLANCA ESTELA LOPEZ OTERO**, todos los colindantes son del domicilio del distrito de Tejutepeque, municipio de Cabañas Oeste,

Departamento de Cabañas a excepción de los señores Miguel López Otero y Blanca Estela López Otero, que son del domicilio del distrito de Ilobasco, municipio de Cabañas Oeste, departamento de Cabañas. El inmueble antes descrito no es dominante ni sirviente, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; que desde su adquisición por compra que le hizo al señor **OSCAR SALVADOR MEDRANO PORTILLO**, el compareciente me manifiesta que han poseído el referido terreno en forma quieta, pacífica, continúa y no interrumpida por más de veinte años conjuntamente con los anteriores dueños; pero carece de Título de Dominio inscrito. - Valúa dicho terreno en la suma de **DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**. Lo que se avisa al público para los fines de Ley. Se previene a las personas que deseen presentar oposición a las pretensiones del solicitante, lo hagan dentro del término legal y en mi Bufete Lic., Vaquerano. Ubicado en Séptima calle Poniente Casa número UNO B, Barrio El Calvario, distrito de San Vicente, San Vicente Sur, Departamento de San Vicente. Librado en la Ciudad de San Vicente, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

JAIRO HERNAN VAQUERANO ALVARADO
NOTARIO
3a. Publicación
(11-12-14 octubre/2024)

No. de Expediente : 2024227726
 No. de Presentación: 20240382631
 CLASE: 43.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha presentado **CESAR ARMANDO QUINTANILLA ESCALANTE**, de nacionalidad **SALVADOREÑA**, en su calidad de **PROPIETARIO**, solicitando el registro de la **MARCA DE SERVICIOS**, consistente en: las palabras **EL REY Y** diseño, que servirá para: **AMPARAR: SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, PREPARACIÓN DE PANES Y HOT DOGS.** Clase: 43.
 La solicitud fue presentada el día ocho de agosto del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de agosto del dos mil veinticuatro.

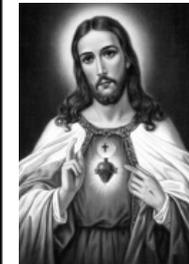


Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(9-11-14 octubre/2024)

EDICTO
CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS, Notaria, del domicilio del distrito de Candelaria de la Frontera, municipio de Santa Ana Oeste, departamento de Santa Ana, con oficina situada en Urbanización San Miguelito, Séptima Avenida Sur, entre Veintisiete Calle y Calle By Pass, número Treinta y Seis, del distrito de Santa Ana, municipio de Santa Ana Centro, departamento de Santa Ana, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notaria, proveída a las ocho horas del día uno de octubre de dos mil veinticuatro, se ha tenido expresamente por aceptada y con beneficio de inventario la Herencia Intestada que a su defunción dejó la causante **MARÍA LUISA REYES JUÁREZ**, quien a la fecha de su fallecimiento fuera de sesenta y un años de edad, Soltera, de Oficios Domésticos, de Nacionalidad Salvadoreña por Nacimiento, quien fue portadora de su Documento Único de Identidad número cero cero seiscientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y uno-uno; originaria y del domicilio del distrito de Textistepeque, municipio de Santa Ana Norte, departamento de Santa Ana, siendo este distrito su último domicilio, a las dos horas treinta minutos del día diecinueve de agosto de dos mil doce, siendo hija de los señores Cristóbal Reyes y Leónidas Gregoria Juárez, ya fallecidos; de parte del señor **JOSÉ ADALÍ ÁLVAREZ REYES** representado por su apoderada **LIZET PATRICIA BOTTO DE GONZÁLEZ**, en su concepto de hijo sobreviviente de la causante, en la presente sucesión. - Habiéndosele conferido al aceptante la Administración y Representación **INTERINA** de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. - Lo que avisa al público para los efectos de Ley y se cite a los que se crean con derecho

para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados a partir del siguiente a la última publicación del edicto.
 Librado en la oficina de la Notaria **CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS**, en el distrito de Santa Ana, municipio de Santa Ana Centro, departamento de Santa Ana, a un día del mes de octubre de dos mil veinticuatro. -
LICDA. CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS.
NOTARIA
1a. Publicación
(14-15-16 octubre/2024)

AVISO
 La Junta Directiva de la Sociedad **"PARCELACIONES DESARROLLO, S.A."**, hace saber: Que a nuestra oficina se ha presentado el señor Roberto Rubén Liebes Philp, Representante Legal de la Sociedad **INVERSIONES ROBELEY, S.A. DE C.V.**, quien manifiesta que su representada es actual poseedora del Certificado número ciento veintidós el cual ampara noventa y dos acciones a su favor y se ha extraviado, por lo que solicita le sea sustituido. Las indicadas acciones son nominativas y de valor nominal de diez colones. Lo que hacen del conocimiento público para los efectos legales correspondientes. En el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.
POR PARCELACIONES DESARROLLO, S.A.
JUAN FEDERICO SALAVERRIA PRIETO
Director Presidente
1a. Publicación
(14-16-18 octubre/2024)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES
 Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.
 Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampárame y condúceme a la gloria celestial Amén.
 Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.
Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTACTANOS

Llámanos al:
 +503 2222 1009/ 2271 0671
 Escríbenos a:
 ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
 Diario Co Latino
 @diariocolatino

Estamos ubicados en
 Condominio Cuscatlán, 4a
 Calle Poniente #313, San
 Salvador

No. de Expediente : 2024228782
No. de Presentación: 20240384511
CLASE: 36.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado FEDERICO JOSE PARKER SOTO, en su calidad de DIRECTOR PRESIDENTE Y REPRESENTANTE DE SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO MULTIMONEY, SOCIEDAD ANONIMA que se abrevia: SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO MULTIMONEY, S.A., S. DE A.C. MULTIMONEY, S.A., SAC MULTIMONEY, S.A., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras MULTIMONEY SMART y diseño, se traduce al castellano como: MULTIDINERO INTELIGENTE. Sobre las palabras MULTIMONEY SMART, la cual se traduce al castellano como: MULTI-DINERO INTELIGENTE, individualmente consideradas, no se concede exclusividad por ser términos de uso común en el comercio; se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto, tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS FINANCIEROS, MONETARIOS Y BANCARIOS; SERVICIOS DE SEGUROS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS. Clase: 36. La solicitud fue presentada el día once de septiembre del dos mil veinticuatro.

MULTIMONEY
CRIPTO.

David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(9-11-14 octubre/2024)

No. de Expediente : 2024228783
No. de Presentación: 20240384512
CLASE: 36.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado FEDERICO JOSE PARKER SOTO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO MULTIMONEY, SOCIEDAD ANONIMA que se abrevia: SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO MULTIMONEY, S.A., S. DE A.C. MULTIMONEY, S.A. o SAC MULTIMONEY, S.A., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en la expresión MULTIMONEY CASH y diseño, cuya traducción al idioma castellano es MULTI-DINERO EN EFECTIVO. Sobre las palabras MULTIMONEY y CASH, individualmente consideradas, no se concede exclusividad por ser términos de uso común y necesarios en el comercio; se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto, tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS FINANCIEROS, MONETARIOS Y BANCARIOS; SERVICIOS DE SEGUROS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS. Clase: 36. La solicitud fue presentada el día once de septiembre del dos mil veinticuatro.

MULTIMONEY
SMART.

David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(9-11-14 octubre/2024)

No. de Expediente : 2024228780
No. de Presentación: 20240384508
CLASE: 36.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado FEDERICO JOSE PARKER SOTO, en su calidad de DIRECTOR PRESIDENTE Y REPRESENTANTE DE SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO MULTIMONEY, SOCIEDAD ANONIMA que se abrevia: SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO MULTIMONEY, S.A., S. DE A.C. MULTIMONEY, S.A., SAC MULTIMONEY, S.A., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras MULTIMONEY CRIPTO, y diseño, se traduce al castellano como: CRIPTO MULTI-DINERO. Sobre las palabras MULTIMONEY CRIPTO, individualmente consideradas, no se concede exclusividad por ser términos de uso común y necesarios en el comercio; se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto, tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS FINANCIEROS, MONETARIOS Y BANCARIOS; SERVICIOS DE SEGUROS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS. Clase: 36. La solicitud fue presentada el día once de septiembre del dos mil veinticuatro.

MULTIMONEY
CASH.

David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(9-11-14 octubre/2024)

No. de Expediente : 2024228785
No. de Presentación: 20240384514
CLASE: 36.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado FEDERICO JOSE PARKER SOTO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO MULTIMONEY, SOCIEDAD ANONIMA que se abrevia: SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO MULTIMONEY, S.A., S. DE A.C. MULTIMONEY, S.A. o SAC MULTIMONEY, S.A., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión MULTIMONEY BANK y diseño, cuya traducción al idioma castellano es BANCO MULTI-DINERO. Sobre las palabras MULTIMONEY y BANK, individualmente consideradas, no se concede exclusividad por ser términos de uso común y necesarios en el comercio; se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto, tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS FINANCIEROS, MONETARIOS Y BANCARIOS; SERVICIOS DE SEGUROS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS. Clase: 36. La solicitud fue presentada el día once de septiembre del dos mil veinticuatro.

MULTIMONEY
CARD.

David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(9-11-14 octubre/2024)

No. de Expediente : 2024228786
No. de Presentación: 20240384515
CLASE: 36.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado FEDERICO JOSE PARKER SOTO, en su calidad de DIRECTOR PRESIDENTE Y REPRESENTANTE DE SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO MULTIMONEY, SOCIEDAD ANONIMA que se abrevia: SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO MULTIMONEY, S.A., S. DE A.C. MULTIMONEY, S.A., SAC MULTIMONEY, S.A., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra MULTIBANK y diseño, se traduce al castellano como: MULTIBANCO, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS FINANCIEROS, MONETARIOS Y BANCARIOS; SERVICIOS DE SEGUROS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS. Clase: 36. La solicitud fue presentada el día once de septiembre del dos mil veinticuatro.

MULTIMONEY
BANK.

David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(9-11-14 octubre/2024)

No. de Expediente : 2024228784
No. de Presentación: 20240384513
CLASE: 36.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado FEDERICO JOSE PARKER SOTO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO MULTIMONEY, SOCIEDAD ANONIMA que se abrevia: SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO MULTIMONEY, S.A., S. DE A.C. MULTIMONEY, S.A. o SAC MULTIMONEY, S.A., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión MULTIMONEY CARD y diseño, cuya traducción al idioma castellano es TARJETA MULTI-DINERO. Sobre las palabras MULTIMONEY y CARD, individualmente consideradas, no se concede exclusividad por ser términos de uso común y necesarios en el comercio; se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto, tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Mar-

cas y Otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: SERVICIOS FINANCIEROS, MONETARIOS Y BANCARIOS; SERVICIOS DE SEGUROS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS. Clase: 36. La solicitud fue presentada el día once de septiembre del dos mil veinticuatro.

MULTIBANK.

David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(9-11-14 octubre/2024)

No. de Expediente : 2024228784
No. de Presentación: 20240384513
CLASE: 36.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado FEDERICO JOSE PARKER SOTO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO MULTIMONEY, SOCIEDAD ANONIMA que se abrevia: SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO MULTIMONEY, S.A., S. DE A.C. MULTIMONEY, S.A., SAC MULTIMONEY, S.A., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra MULTIBANK y diseño, se traduce al castellano como: MULTIBANCO, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS FINANCIEROS, MONETARIOS Y BANCARIOS; SERVICIOS DE SEGUROS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS. Clase: 36. La solicitud fue presentada el día once de septiembre del dos mil veinticuatro.

MULTIBANK.

David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(9-11-14 octubre/2024)

BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR. S.A.
AVISAS

Que se ha presentado a nuestra Agencia Sonsonate parte interesada manifestando que ha extraviado el certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 69684 de la cuenta No. 4102-01-000744-9 extendido por nuestra institución el 06 de octubre de 2023 a nombre de MIRIAN DEL CARMEN PINEDA DE AYALA por un monto de TRECE MIL TRESCIENTOS 00/100 dólares, (US \$13,300.00) a 360 días plazo, a una tasa de interés del 3.00% Lo que se hace del conocimiento público, para efectos

de reposición del certificado relacionado conforme a los artículos 486 y 932 del código de comercio vigente. En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no recibiere reclamo alguno respecto a este, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.

Gustavo Guerrero Mata
Supervisor de Reclamos y Requerimientos
3ª. Publicación
(9-11-14- Octubre/2024)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCAÑO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZON Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYUDAME EN ESTA PETICION ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A COGNOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMEN
Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.
En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

(Esmeralda)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quise separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

EDICTO

IVETH MARIA ANCHETA CARDONA, Notario, del domicilio de esta Ciudad, con Oficina Profesional situada en Colonia Miramonte, Calle Orizaba, Polígono "U", Número Dos, del Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, **AL PÚBLICO EN GENERAL PARALOS EFECTOS DE LEY HACE SABER:** Que por resolución pronunciada de la suscrita Notario, proveída el día diez de septiembre de dos mil veinticuatro, se ha tenido por **ACEPTADA EXPRESAMENTE Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO**, la herencia intestada que a su defunción dejó el señor **ROBERTO EDMUNDO PALACIOS MORALES**, de parte de las señóras **GABRIELA MARÍA PALACIOS CABEZAS Y VALERIA MARÍA PALACIOS CABEZAS**, ambas en su calidad de hijas y cesionarias, de los derechos hereditarios que les correspondería a la madre y cónyuge del causante, respectivamente, señóras **Ruth Morales de Palacios y Ena Margarita Cabezas Ramírez c/p Ena Margarita Cabezas de Palacios**, de los bienes intestados dejados a su defunción por el causante, habiéndoseles conferido a las aceptantes la administración y representación interina de la sucesión. Con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto.

Librado en el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

LICDA. IVETH MARIA ANCHETA CARDONA
NOTARIO
1a. Publicación
(14-15-16 octubre/2024)

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, HACE SABER: Que ante sus oficinas compareció la señóra: **YANIRA FRANKY ALVARENGA GUEVARA conocida por YANIRA FRANQUI ALVARENGA GUEVARA**, de cuarenta y seis años de edad, comerciante, del domicilio de Comalapa, departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e Identifico por medio de su Documento Único de Identidad número Cero cinco millones quinientos sesenta y un mil trescientos ochenta y seis-seis, solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en Cantón San Nicolás Piedras Gordas, distrito de Santa Rita, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, no inscrito a su favor por carecer de antecedente inscrito; compuesto de una extensión superficial de **UN MIL TREINTA Y OCHO PUNTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS, RUMBO NORTE:**

está formado por dos tramos, con una distancia de veinte punto sesenta y ocho metros, colindando con Kenia Quijada López, calle que del cantón San Nicolás Piedras Gordas conduce hacia el desvío de El Cóbano de por medio. **RUMBO ORIENTE:** está formado por tres tramos, con una distancia de cuarenta y nueve punto treinta metros, colindando con Edgar Mauricio Romero Gutiérrez, cerco de malla ciclón de por medio. **RUMBO SUR:** está formado por tres tramos, con una distancia de treinta y tres punto cero siete metros, colindando con Sonia Marixa Romero de Quintanilla, cerco de malla ciclón propia y calle interna de por medio. **RUMBO PONIENTE:** está formado por dos tramos, con una distancia de veinte punto veinticuatro metros, colindando en este tramo con Reina del Carmen Fuentes de Rivera, muro de blocks de por medio. Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa. Valúa el inmueble en veinte Mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, a los once días del mes de octubre del dos mil veinticuatro.

JOSE ADAN HERNANDEZ
NOTARIO
1a. Publicación
(14-15-16 Octubre/2024)

JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ, Notario, de este domicilio, con oficina jurídica, ubicada en Avenida Central Norte, Número tres, segunda planta, edificio La Campana, de esta ciudad, HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario proveída a las diez horas de este mismo día, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia Testamentaria que a su defunción ocurrida a las cuatro horas y cero minutos, del día veinte de Julio de dos mil veinte, en Cantón San Jerónimo, Caserío Santo Domingo, Jurisdicción de Guazapa, Municipio de San Salvador Norte, departamento de San Salvador, siendo el Distrito de Guazapa, municipio de San Salvador Norte, departamento de San Salvador, su último domicilio, dejó el señor **NICOLAS CORDOVA CORDOVA**, de parte de las señóras **MARIA ANGELA CORDOVA CORDOVA**, y **MARIA FIDELINA CORDOVA CORDOVA**, en sus conceptos de Herederos Testamentarios del causante, habiéndoseles conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a dicha oficina en el término de quince días contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto.- Librado en la oficina del Notario **JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ**.- En el Distrito de Aguilares, municipio de San Salvador Norte, departamento de San Salvador, a los nueve días del mes de Octubre de dos mil veinticuatro.-

LIC. JOSE ALBERTO MARMOL MENDEZ
NOTARIO
1a. Publicación
(14-15-16 octubre/2024)

AVISO

ISABEL BEATRIZ SERMEÑO ARAUJO, Jueza de Familia de San Marcos, departamento de San Salvador, HACE SABER: Que a las quince horas con treinta minutos del día uno de octubre del año dos mil veinticuatro, se admitió la demanda de **"DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE LOS CONYUGES DURANTE UNO O MAS AÑOS CONSECUTIVOS"**, en el proceso clasificado bajo el NUI SMF-428-(106-2)-2024/MR, promovido por el Licenciado **JORGE ALFONSO CRUZ AREVALO**, mayor de edad, Abogado, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con Tarjeta de Identificación de la Abogacía número cero dos uno cero cuatro A cuatro tres dos uno siete ocho tres cuatro cero, quien actúa como apoderado del demandante señor **JOSE ANTONIO RAMIREZ BARAHONA**, quien es mayor de edad, Empleado, del domicilio de Olcutiita, departamento de La Paz, en contra de la señóra **MARIA PAZ VALLES DE RAMIREZ**, quien es de cincuenta y un años de edad, Casada, Salvadoreña, Ama de Casa, originaria de Tenancingo, departamento de Cuscatlán, quien nació el día veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y tres, hija de **CARMEN VALLES Y ENRIQUE MARTINEZ**, con Documento Único de Identidad número cero tres tres uno cero siete nueve-cinco y demás generales desconocidas; siendo que con fundamento en los Artículos ciento seis ordinal segundo del Código de Familia; treinta y cuatro incisos cuarto y quinto y cuarenta y dos de la Ley Procesal de Familia, SE HA **ORDENADO NOTIFICAR Y EMPLAZAR EN CALIDAD DE DEMANDADA A LA SEÑORA MARIA PAZ VALLES DE RAMIREZ POR MEDIO DE ESTE EDICTO**, el cual deberá ser publicado por tres veces con intervalos de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que se presente a este Juzgado a ejercer sus derechos dentro de los quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, por medio de Apoderado particular debidamente constituido con arreglo a la Ley y si así no lo hiciera se le nombrará a la Procuradora de Familia adscrita para que la represente. Lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de Ley correspondientes. Librado en el Juzgado de Familia de San Marcos, departamento de San Salvador, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día uno de octubre de dos mil veinticuatro.

LIC. ISABEL BEATRIZ SERMEÑO ARAUJO
JUEZA DE FAMILIA
LIC. ALBA LUZ BARRIENTOS SECRETARIA
1a. Publicación
(14-22-30 Octubre/2024)

El Salvador cae 1-2 en San Vicente en la LNC

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El Salvador cayó 1-2 ante San Vicente y Las Granadinas en el cuarto encuentro de la fase de grupos de la Liga de Naciones de CONCACAF (LNC), y postergó su clasificación a la siguiente fase, así como el ascenso a la Liga A.

En los dos primeros minutos del encuentro Tereso Benítez montó la contra y soltó un remate en el área que finalizó en un córner en favor de la azul y blanco. Pero también el equipo vicentino presionando para llegar a la portería de Tomas Romero.

Sobre los diez minutos del encuentro nuevamente Benítez tuvo un balón por la media cancha, con el que se dirigió a la chica del cuadro rival, donde se apoyó en Bryan Landaverde pero la acción fue estéril.

A los 16', Francis Castillo tuvo otra oportunidad para

concretar el primero, pero no lo logró, luego Julio Sibrián a los 18' mandó lo que pudo ser el primero para El Salvador. Sin embargo, el gol no fue válido por el fuera de juego del jugador.

Las acciones por parte de El Salvador continuaban y sobre la media hora, Santos Ortiz cabeceó en el área un centro que venía de Jairo Henríquez, pero este balón, que fue uno de los más peligrosos, no fue efectivo para el combinado de David Dóniga, que a los 30' minutos del encuentro fue levemente superior, porque a los 38', San Vicente aprovechó la ineficiencia de El Salvador para marcar el 0-1.

A los 49' Bryan Landaverde mandó un disparo cerca de la portería y a los 60', el equipo estuvo muy cerca de marcar el empate con un tiro libre de Nelson Blanco que se estrelló en el travesaño.

A los 70' del encuentro, Rudy Clavel se reivindicó con el gol del



El Salvador cae 1-2 ante San Vicente y Las Granadinas en la cuarta fecha de la fase de grupos de la Liga de Naciones de CONCACAF. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

empate que provenía de un tiro de esquina por parte de Alexander Larín, que rebotó en un jugador de San Vicente y en Jairo Henríquez, Clavel se metió y lo

gró mandar dentro de la red el balón y logra el 1-1.

Sobre los 86' El Salvador perdó una clarísima por la frontal a San Vicente.

Solo 2 minutos después, San Vicente encontró el 1-2, y fue así el equipo nacional consumó la primera derrota en la fase de grupos de la LNC.

Isidro Metapán descansa en la cima de la tabla tras ganar el derbi santaneco

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Finalizó la jornada 15 del torneo Apertura 2024 e Isidro Metapán se afianzó en el liderato de la tabla de posiciones, luego gana el derbi santaneco 2-1 al FAS. Este es el resumen de la última fecha de la Liga Mayor de Fútbol (LMF).

En el derbi santaneco, Isidro Metapán volvió nuevamente a hacerle daño al cuadro tigrillo y es que los jaguares le pegaron 2-1 a FAS, con un gol temprano por parte de Daniel Delgadillo, sobre los 11', y otro tanto de Steven Guerra sobre los 45+1' para dejar al equipo calero conven-

tado desde el primer tiempo. Por su parte, FAS, que llegó de visita al estadio Jorge "Calero" Suárez, solo vio el único tanto de la fecha por parte de José Saldaña a los 90+5'.

En otros partidos. Con la actuación estelar de Sergio Sibrián para que Alianza no cayera ante Firpo, tras detener un balón por la vía penal, el conjunto blanco repartió puntos con el cuadro pampero en la "Caldera" del diablo, en Usulután, a pesar de que los toros fueron mejores y en los últimos minutos le fue anulado un gol por fuera de juego.

11 Deportivo demostró garra ante el conjunto benjamín del torneo: Cacahuatique, y es que el cuadro aurinegro venció



Isidro Metapán suma la segunda victoria del Apertura 2024, esta vez ante FAS. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

por la mínima y con un tanto de Walter Menjívar sobre los 80', al equipo de San Miguel en el estadio Simeón Magaña, para meterse al top 5 de la tabla de posiciones. Por su parte,

el equipo de oriente se mantiene en la segunda casilla tras la jornada 15.

El Municipal Limeño dejó escapar los tres puntos ante Dragón, ya que el equipo cuche-

ro había conseguido la ventaja sobre los 17' del encuentro con gol de Marvin Hernández, pero a los 85', Misael Maldonado apareció para recuperar un punto en el estadio Juan Francisco Barraza.

El Fuerte San Francisco y el cuadro de los gallos empataron por la mínima en el estadio Correcaminos en Morazán. El primer equipo en tomar la ventaja fue Platense gracias al gol de Alejandro Marroquín sobre los 52', y solo 14 minutos después el Fuerte encontró el empate por parte de Andrés Murillo que sumó un punto para el equipo.

El equipo que descansó en esta jornada fue el Club Deportivo Águila.